



23 de enero de 2019

## **CIRCULAR NÚM. 10, AÑO ACADÉMICO 2018-2019**

### **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Dr. Luis A. Ferrao  
Rector Interino

### **DISPONIBILIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN AFIRMATIVA 2018-2021**

La Ley Núm. 212 del 3 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como Ley para Garantizar Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género, obliga al Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico a preparar un Plan de Acción Afirmativa. El mismo incluye todas las políticas del Sistema UPR y del Recinto de Río Piedras que garantizan igualdad de oportunidades de empleo y prevención de violencia de género. Entre ellas se encuentran la descripción sobre el sistema interno para atender querellas por discriminación de género, el protocolo sobre el manejo de violencia doméstica en el empleo, la política institucional sobre los periodos de lactancia y los espacios provistos para ello, los centros disponibles de cuidado diurno y la política institucional contra el discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Aquellos aspirantes a empleo e interesados en conocer sobre la normativa institucional contenida en el Plan de Acción Afirmativa podrán obtener una copia física del mismo en la Oficina de Recursos Humanos del Recinto de Río Piedras. De igual forma, se puede obtener una versión digital del Plan a través del siguiente enlace: <http://uprrp.edu/wp-content/uploads/2019/01/plan-accion-afirmativa-uprrp.pdf>.

De necesitar información adicional, puede comunicarse directamente con la Oficina de Recursos Humanos a través del (787) 764-0000 ext. 84400 y 84405 o con la Oficina de Cumplimiento y Auditorías a las extensiones 83275 y 83277.

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**  
Recinto de Río Piedras  
Rectoría

PO Box 23305  
San Juan, PR 00931-3305  
Tels. 787-763-3930  
787-764-0000, Exts. 83000  
Fax 787-764-8799